

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.356/14

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

INTERVENCIÓN

A N U N C I O

Aprobado por el Pleno Corporativo del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, en sesión celebrada el día dieciocho de julio de dos mil catorce, expediente de Modificación de Créditos por Suplementos núm 02-01-2014, dentro del Presupuesto Municipal de 2014, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal.

El Expediente de Modificación se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Ávila, 18 de julio de 2014

El Alcalde, *Miguel Angel García Nieto*